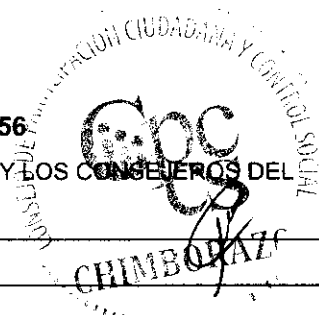


**FORMULARIO DE POSTULACIÓN - POR CIUDADANÍA # 156**

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.



IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE				
Apellidos y nombres:		MALAN LEMA MARIA VIRGINIA		
Cédula:	0604020735	Fecha de Nacimiento:	1990-06-25	
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Sexo:	FEMENINO	
Etnia:	MESTIZO			
DOMICILIO DEL POSTULANTE				
Año	Título	Institución	Min. Educ/SENESCYT	Tipo
2017	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	2017-03-15	TERCERNIVELAFIN
1.2.- Capacitaciones:				
1.2.1.- Capacitaciones recibidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2014-11-07	JURIDICO MULTIDISCIPLINARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	MÁS DE 16	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2013-12-16	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS	ASOGOPARCH	MÁS DE 16	
2.- EXPERIENCIA GENERAL				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
				SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2017-07-12	2021-11-29		ABOGADA	VOLUNTARIADO
4.- OTROS MÉRITOS				
Año	Descripción	Lugar	Tipo	
5.- ACCIÓN AFIRMATIVA				
NINGUNA				

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.



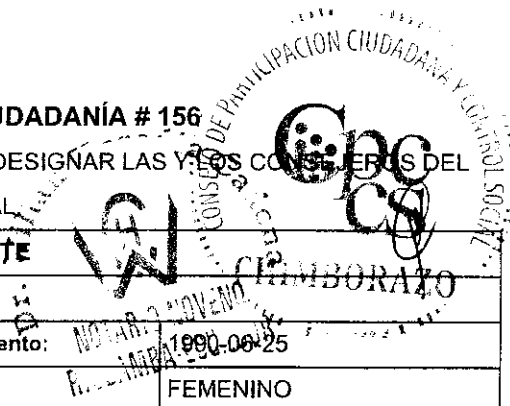


11

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN - POR CIUDADANÍA # 156**

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR LAS Y LOS COMISEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			
Apellidos y nombres:	MALAN LEMA MARIA VIRGINIA		
Cédula:	0604020735	Fecha de Nacimiento:	1990-06-25
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Sexo:	FEMENINO
Etnia:	MESTIZO		

DOMICILIO DEL POSTULANTE			

Año	Título	Institución	Min. Educ/SENESCYT	Tipo
2017	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	2017-03-15	TERCERNIVELAFIN

**1.2.- Capacitaciones:**

**1.2.1.- Capacitaciones recibidas**

Fecha	Nombre	Institución	Tiempo
2014-11-07	JURIDICO MULTIDISCIPLINARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	MÁS DE 16

**1.2.2.- Capacitaciones impartidas**

Fecha	Nombre	Institución	Tiempo
2013-12-16	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS	ASOGOPARCH	MÁS DE 16

**2.- EXPERIENCIA GENERAL**

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
				SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

**3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2017-07-12	2021-11-29		ABOGADA	VOLUNTARIADO

**4.- OTROS MÉRITOS**

Año	Descripción	Lugar	Tipo

**5.- ACCIÓN AFIRMATIVA**

NINGUNA

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.



Factura: 001-001-000052457



20210601009C03208

NOTARIO NOVENO  
RIOBAMBA ECUADOR

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20210601009C03208**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a FORMULARIO DE POSTULACION-POR CIUDADANÍA NUMERO156, FIRMADO POR MALAN LEMA MARIA VIRGINIA POSTULANTE y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:56).

NOTARIO(A) WILCAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

- CUATRO



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



- Circo -

Quito, 30 de diciembre del 2021

Ing. Sofia Yvette Almeida Fuentes

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)**

En su despacho



Con un cordial saludo, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-060-E-2021-720 de 09 de septiembre de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) convocó a la ciudadanía a postularse para ser parte de la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de organizar y dirigir, en todas sus fases, el concurso público de méritos y oposición para la designación de los consejeros del Consejo Nacional Electoral en el proceso de renovación parcial.

En ese sentido, se remiten los documentos para la postulación a la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con los artículos 20 y 57 de la Ley Orgánica del CPCCS y el artículo 12 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Atentamente,**

**María Virginia Malan Lema**  
**CI.0604020735**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA No. 060402073-5

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MALAN LEMA  
MARIA VIRGINIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
GUANO  
ILARI  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
DAVID GONZALO  
COLCHA PAULLAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADA

V4343V221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MALAN SAGNAY JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEMA CHUQUIMARCA MARIA MANUEL

LUGAR DE EXPEDICIÓN  
RIOBAMBA

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2019-08-27  
2029-08-27



CONSEJO NACIONAL DE PROFESIONES LIBERALES

CIUDADANÍA

CHIMBORAZO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: RIOBAMBA



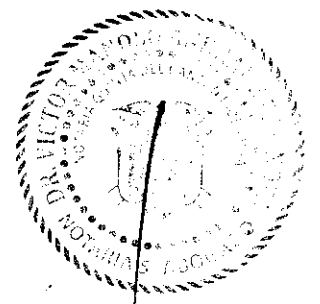
PÁRROQUIA: VELASCO

ZONA:

JUNTA No. 0027 FEMENINO

CC N: 0604020735

MALAN LEMA MARIA VIRGINIA



Factura: 001-001-000065242

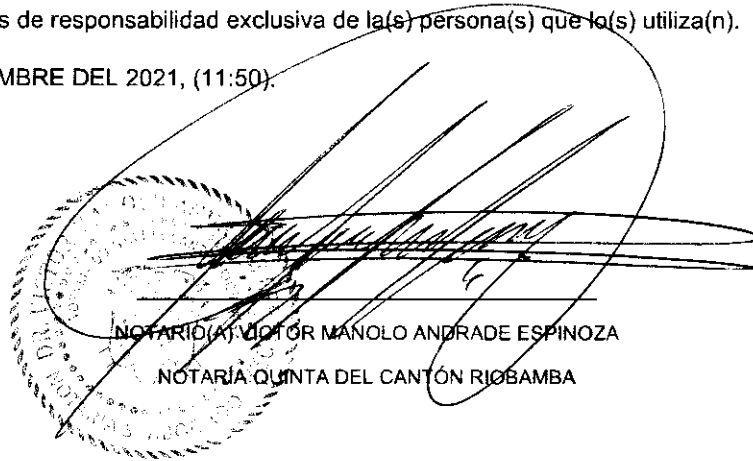


20210601005C02553

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20210601005C02553**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:50).



NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



# NOTARIA 5



- SIETE -

1 Factura N° 001-001-000065243

2 Escritura N° 20210601005P03520

3 **DECLARACION JURAMENTADA**

4 **OTORGA: MALÁN LEMA MARÍA VIRGINIA**

5 **CUANTIA: INDETERMINADA. -**

6 Copias dadas: 1era, 2da.-

7 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,  
8 República del Ecuador, el día de hoy martes treinta de noviembre del dos  
9 mil veintiuno, siendo las once horas cincuenta minutos ante mí, Doctor  
10 Víctor Manolo Andrade Espinoza. Notario Quinto de este Cantón.

15 parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; el(la)  
16 compareciente es hábil e idóneo(a) para contratar y obligarse, portador(a)  
17 de su respectivo número único de identificación y certificado de votación,  
18 a quien de conocerlo(a) doy fe; y bajo juramento, advertido(a) de la  
19 obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, y de  
20 conformidad con las leyes vigentes, dice: "Yo MARIA VIRGINIA MALAN  
21 LEMA, de conformidad a lo establecido en el "“REGLAMENTO DE  
22 COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN" expedido mediante  
23 Resolución No. CPCCS-PLE-SG-050-E-2021-647-11-08-2021, de fecha  
24 11 de agosto del 2021 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-052-E-2021-  
25 660-20-08-2021, de fecha 09 de noviembre de 2021 y demás normativa  
26 conexas, declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en las siguientes  
27 prohibiciones e inhabilidades: **UNO:** No me encuentro incurso/a en  
28 interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en el caso de insolvencia  
29 o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; **DOS:** No he recibido  
30 sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras



# NOTARIA 5

esta subsista; **TRES:** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales; **CUATRO:** He cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; **CINCO:** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **SIETE:** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas; ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social **OCHO:** No he sido, en los últimos cinco años, afiliado/a, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE:** No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza / juez de la Función Judicial, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretario/a de Estado, Ministro/a de Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde el quinto grado; **DIEZ:** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; **ONCE:** No adeudo dos o más pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **DOCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, assembleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación;



# NOTARIA 5



1 **TRECE:** No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente  
2 dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra  
3 u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección;  
4 **CATORCE:** No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación  
5 Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. **QUINCE:** No estoy  
6 incurso/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la  
7 República del Ecuador y la ley. Declaro además cumplir los siguientes  
8 requisitos: a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Acreditar  
9 probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de  
10 fondos públicos, para aquellas personas que los hayan manejado;  
11 desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia  
12 y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; Autorizo  
13 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,  
14 para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que  
15 se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad  
16 de la información declarada en el presente instrumento y toda la  
17 documentación por mi entregada como postulante a la Comisión  
18 Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo la Renovación  
19 Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE). En  
20 caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en  
21 cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a  
22 automáticamente de este proceso. Es todo cuanto puedo declarar en  
23 honor a la verdad”.- HASTA AQUÍ LA PRESENTE DECLARACIÓN  
24 JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo  
25 su valor legal e incorporada al protocolo de esta Notaría.- Para el  
26 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada  
27 uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al/la  
28 compareciente íntegramente por la o el Notario/a en alta y clara voz,  
29 aquella se afirma a ratifica en el total de su contenido, para constancia  
30 firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Es todo



# NOTARIA 5

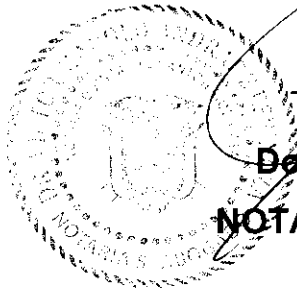
1 cuento puedo declarar en honor a la verdad. - Presente el (la)  
2 compareciente, se afirman en el contenido de su declaración y para  
3 constancia firman en unidad de acto junto conmigo el Notario que doy fe.

4 -

5

6

-



**Doctor Victor Manolo Andrade Espinoza**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA**

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>20</sup> COPIA  
21 SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU  
22 CELEBRACION. -

23

24

25

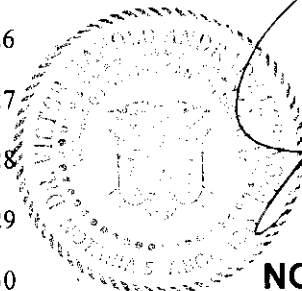
26

27

28

29

30



**Dr. Víctor Manolo Andrade Espinoza**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

060402073-5



CIUDADANA  
MALAN LEMA  
MARIA VIRGINIA  
CHIMBORAZO  
GUANO  
LAPAO  
1930-06-25  
EQUATORIANA  
MULIER  
CASADO  
DAVID GONZALO  
COLCHA PAULLAN



SUPERIOR ABOGADA

MALAN SAGNAY JOSE MANUEL

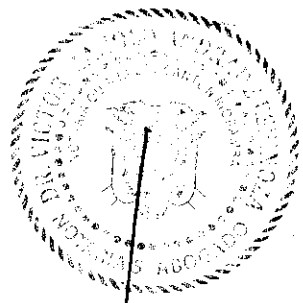
LEMA CHUCUMARCA MARIA MANUELA

RIOBAMBA  
2018-08-27

2023-08-27

*[Signature]*

*[Signature]*



ORGANIZACION DE  
VOTACION



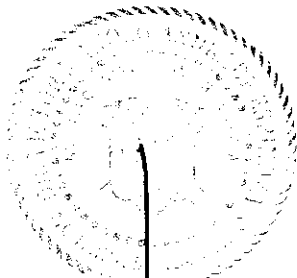
CHIMBORAZO  
RIOBAMBA  
VELASCO  
0027 FEMENINO



97777902  
060402073  
0604020735

MALAN LEMA MARIA VIRGINIA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0604020735

**Nombres del ciudadano:** MALAN LEMA MARIA VIRGINIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/ILAPO

**Fecha de nacimiento:** 25 DE JUNIO DE 1990

N.º de identificación: 0604020735

Nº de certificado:



214-652-19673

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

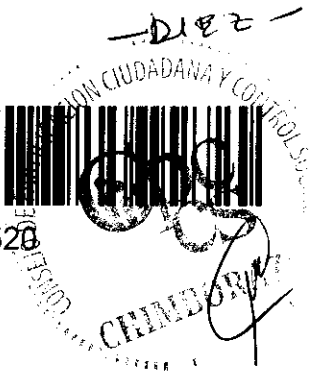




Factura: 001-001-000065243



20210601005P03520

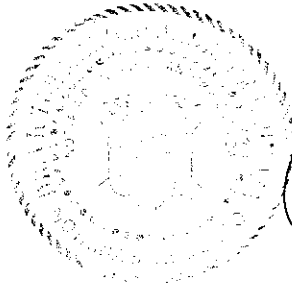


NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20210601005P03520						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:50)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALÁN LEMA MARÍA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604020735	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELOZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Quito, 15/11/2021

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

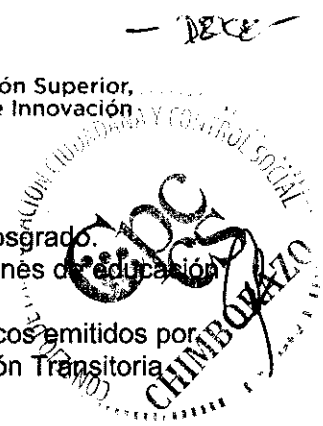
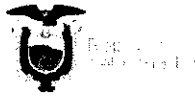
La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que MALAN LEMA MARIA VIRGINIA, con documento de identificación número 0604020735, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MALAN LEMA MARIA VIRGINIA  
Número de documento de identificación: 0604020735  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1019-2017-1811933
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-03-15
Observaciones	





**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Alexandra Navarrete Fuertes  
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 15/11/2021 4.38 PM





Distrito Metropolitano de Quito, 30 de diciembre de 2021



**CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA**

Yo, **GUILLERMO CALDERON ALVARADO**, con cédula de identidad No. **060149490-9** señalo que conozco a la señora **MARÍA VIRGINIA MALAN LEMA** con número de cédula de identidad No. **0604020735** en el ámbito **PROFESIONAL**, por cinco años.

En este tiempo, he podido verificar que la señora **MARÍA VIRGINIA MALAN LEMA** ha demostrado desempeño eficiente en sus funciones, con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

El presente certificado se otorga dentro de lo previsto en el numeral 4 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del concurso para designar a las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Agradezco su atención, y en caso de requerir alguna aclaración, o, verificar la presente referencia, no dude en contactarse.

Atentamente.

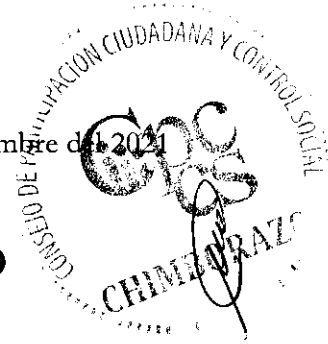
**GUILLERMO CALDERON ALVARADO**

**CC: 060149490-9**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

— CATORCE

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de diciembre de 2021



## CERTIFICADO COMPROMISO CÍVICO

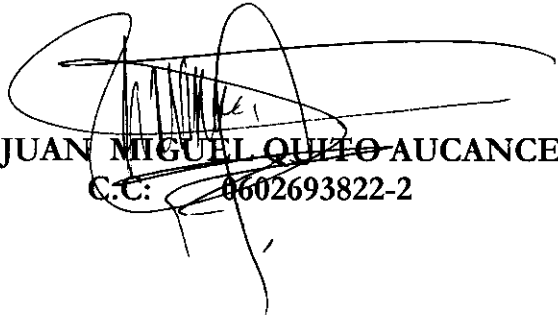
Yo, Abg. **JUAN MIGUEL QUITO AUCANCELA**, con cédula de identidad No. **0602693822**, señalo que conozco a la señora: **MARÍA VIRGINIA MALAN LEMA**, con número de cédula de identidad No. **0604020735**, en el ámbito PROFESIONAL, por cinco años.

En este tiempo, he podido verificar que la señora: **MARÍA VIRGINIA MALAN LEMA** ha demostrado una conducta honorable, proba y un destacable prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general.

El presente certificado se otorga dentro de lo previsto en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del concurso para designar a para designar a las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Agradezco su atención, y en caso de requerir alguna aclaración, o, verificar la presente referencia, no dude en contactarse.

Atentamente,

  
Abg. **JUAN MIGUEL QUITO AUCANCELA**  
C.C: **0602693822-2**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY